



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de diciembre de 2022
Español
Original: inglés

Carta de fecha 27 de diciembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas

En nombre de los ahora 15 signatarios de miembros anteriores, actuales y entrantes del Consejo de Seguridad (Albania, Brasil, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Francia, Gabón, Irlanda, Japón, Kenya, Malta, México, Níger, Noruega, Suiza y Reino Unido), tengo el honor de transmitir adjunta la declaración de compromisos compartidos sobre las mujeres y la paz y la seguridad, presentados en diciembre de 2021 partiendo de la iniciativa de septiembre de 2021 del trío de presidencias (Irlanda, Kenya y México) (véase el anexo I).

En relación con los compromisos compartidos, tengo también el honor de transmitir adjuntos los comunicados conjuntos de los encuentros informales con la prensa mantenidos en 2022 por los distintos Estados Miembros a medida que se ampliaba el grupo de signatarios en relación con el Afganistán, Colombia, Haití y el Yemen, además del comunicado de un encuentro informal con la prensa celebrado antes del debate abierto anual de 2022 sobre las mujeres, la paz y la seguridad (véanse los anexos II a VII).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mona Juul
Embajadora y
Representante Permanente de Noruega
ante las Naciones Unidas



Anexo I de la carta de fecha 27 de diciembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas

Declaración de compromisos compartidos sobre las mujeres y la paz y la seguridad

Albania, el Brasil, el Ecuador, los Emiratos Árabes Unidos, Francia, el Gabón, el Japón, Malta, el Níger, Noruega, el Reino Unido y Suiza, durante sus respectivas presidencias del Consejo de Seguridad en diciembre de 2021, enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre y octubre de 2022 y enero, febrero, mayo, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre de 2023, se comprometen a hacer de la cuestión relativa a las mujeres y la paz y la seguridad una prioridad absoluta y a garantizar su aplicación de manera concreta y tangible. Esos compromisos tienen como base la iniciativa lanzada en septiembre de 2021 por Irlanda, Kenya y México.

Creemos en el poder transformador de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad para que el Consejo de Seguridad pueda ejercer plenamente su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales. Estamos decididos a avanzar en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y a asegurarnos de que el Consejo la aborde de forma sistemática para contribuir a cerrar la persistente brecha entre las palabras y la realidad, en particular sobre el terreno.

Las mujeres y las niñas tienen derecho a participar de manera plena, igualitaria y eficaz en todos los asuntos relacionados con la paz y la seguridad, en particular en la prevención de conflictos, y a recibir protección en situaciones de conflicto armado, incluso contra la violencia sexual y de género, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y el derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Nuestro objetivo común es garantizar que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se integre plena y eficazmente en todos los aspectos de la labor del Consejo de Seguridad, incluidos los debates sobre países concretos, y que se apoye y reconozca la labor crucial de las mujeres que trabajan en el ámbito de la consolidación de la paz y de las defensoras de los derechos humanos en la prevención de conflictos y en la consolidación y el sostenimiento de la paz.

A fin de impulsar la aplicación del marco normativo de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, nos comprometemos a:

Participación plena, igualitaria y eficaz de las mujeres en las reuniones del Consejo de Seguridad

- Promover el equilibrio de género y luchar por la paridad de género entre quienes invitamos a que informen al Consejo de Seguridad.
- Garantizar una amplia y diversa representación de mujeres de la sociedad civil que participen como exponentes en las reuniones del Consejo de Seguridad.
- Apoyar la participación en condiciones de seguridad de exponentes de la sociedad civil en las reuniones del Consejo de Seguridad, en particular celebrando consultas y coordinando esfuerzos con la exponente en cuestión para evaluar los riesgos y elaborar estrategias adecuadas de mitigación de riesgos, y adoptar un enfoque de tolerancia cero frente a las represalias contra las exponentes y exigir responsabilidades por tales actos.

- Señalar a la atención las recomendaciones y cuestiones prioritarias planteadas por las exponentes de la sociedad civil en las reuniones del Consejo de Seguridad y otras oportunidades disponibles y hacer su seguimiento.

Inclusión de la perspectiva de género en las reuniones y productos del Consejo de Seguridad

- Solicitar la inclusión del análisis de género como tema transversal en las exposiciones informativas del sistema de las Naciones Unidas ante el Consejo de Seguridad.
- Compartir declaraciones y recomendaciones de la sociedad civil emanadas de reuniones anteriores, a manera de recordatorio para los exponentes, y solicitar a los exponentes de las Naciones Unidas que reflexionen sobre las recomendaciones formuladas al Consejo de Seguridad por la sociedad civil.
- Hacer de las cuestiones relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad un tema explícito de al menos una reunión geográfica obligatoria del Consejo de Seguridad o acoger específicamente un acto emblemático sobre las mujeres y la paz y la seguridad en cada presidencia y solicitar a los exponentes de las Naciones Unidas que se centren en ese aspecto.
- Asegurarse de que los productos del Consejo de Seguridad incorporen un lenguaje firme sobre las mujeres y la paz y la seguridad, teniendo en cuenta las recomendaciones de los informes del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la violencia sexual relacionada con los conflictos, así como las recomendaciones del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad.
- Incluir perspectivas de género sustantivas en actos emblemáticos de nuestras presidencias.
- Poner de relieve el trabajo y las recomendaciones del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y coordinar esfuerzos con el Grupo Oficioso de Expertos y los Grupos de Amigos de las Naciones Unidas pertinentes para garantizar el intercambio de información.

Transparencia en la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el Consejo de Seguridad

- Respaldar las disposiciones de todas las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad relativas a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y abogar por su plena aplicación.
- Destacar y promover cuestiones claves relativas a las mujeres y la paz y la seguridad en nuestras declaraciones y aumentar la visibilidad de nuestros debates sobre las mujeres y la paz y la seguridad, entre otras cosas mediante la celebración de “encuentros informales con la prensa” sobre las mujeres y la paz y la seguridad.
- Reflejar los aspectos más destacados y las recomendaciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las sesiones de recapitulación celebradas al finalizar nuestras presidencias.
- Exhortar a las Naciones Unidas a que prediquen con el ejemplo y garanticen la participación plena, igualitaria y eficaz de las mujeres en los procesos de paz que la Organización dirija o codirija.

Anexo II de la carta de fecha 27 de diciembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas

Encuentro informal conjunto con la prensa sobre las mujeres y la paz y la seguridad en relación con Colombia mantenido por Albania, los Emiratos Árabes Unidos y Noruega, miembros del Consejo de Seguridad, junto con Colombia, el 20 de enero de 2022

Hoy, antes de que el Consejo se reúna para celebrar una exposición informativa y consulta sobre la situación en Colombia, Noruega, los Emiratos Árabes Unidos y Albania nos congregamos en torno a nuestros compromisos compartidos de dar prioridad a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad durante nuestros mandatos al frente del Consejo de Seguridad para propugnar la participación plena, igualitaria y eficaz de mujeres dirigentes en la aplicación del Acuerdo de Paz Colombiano. Nos complace y nos honra hacerlo junto con la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas.

Reconocemos la labor desempeñada para garantizar la participación plena, igualitaria y eficaz de las mujeres. La aplicación de las disposiciones del Acuerdo en materia de género y del capítulo étnico es condición esencial para la paz duradera. En particular, propugnamos que se preste especial atención y se dé prioridad al capítulo étnico y a las 130 disposiciones sobre igualdad de género y derechos de la mujer.

Han sido numerosos los logros registrados desde que empezó a aplicarse el acuerdo de paz en Colombia, algo digno de elogio. Aunque ha aumentado la participación de mujeres excombatientes en proyectos productivos, su participación activa y eficaz en la reincorporación económica sigue encontrando dificultades. Debe avanzarse más, en vista de que la inclusión económica y el empoderamiento de la mujer son esenciales para construir economías, lo cual, a su vez, garantiza una paz duradera.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es fundamental para la labor de consolidación de la paz en Colombia. La agenda orienta los 51 indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, que tiene una duración prevista de 15 años y ya ha mostrado un alto grado de avance en el 57 % de ellos. De ahí que el 79 % de las mujeres incluidas en el proceso de reincorporación ya tome parte en proyectos productivos.

Hemos construido instituciones, políticas y programas sólidos con perspectiva de género que se refieren, entre otras cosas, al empoderamiento político y económico de las mujeres, la prevención de todas las formas de violencia y la lucha contra ellas, la protección de las dirigentes sociales y las defensoras de los derechos humanos y la participación de las mujeres en la fuerza pública.

Como miembros del Consejo, nos comprometemos a prestar apoyo a las mujeres de Colombia dando prioridad a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad durante nuestro mandato. Las mujeres vienen ocupando un lugar central en nuestra labor desde el principio, y sabemos que su participación es fundamental para alcanzar una paz sostenible y duradera en Colombia. Hoy aguardamos con anticipación la exposición de una antigua combatiente de las FARC.

Anexo III de la carta de fecha 27 de diciembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas

Encuentro informal conjunto con la prensa sobre las mujeres y la paz y la seguridad mantenido por Albania, el Brasil, los Emiratos Árabes Unidos y Noruega antes de la sesión sobre el Afganistán celebrada por el Consejo de Seguridad el 2 de marzo de 2022

El Consejo se reúne hoy para examinar la situación en el Afganistán. Albania, el Brasil, los Emiratos Árabes Unidos y Noruega nos hemos congregado en torno a nuestros compromisos compartidos a favor de los principios de las mujeres y la paz y la seguridad para volver a poner de manifiesto la situación crítica en que se encuentran las mujeres y niñas afganas y propugnar su participación plena, igualitaria y eficaz en el país. Como miembros del Consejo, nos solidarizamos con las mujeres del Afganistán y nos comprometemos a dar prioridad a sus necesidades en el marco de nuestras conversaciones en curso sobre el papel de las Naciones Unidas en el país.

Reiteramos la importancia de velar por que los talibanes cumplan su promesa de abrir las escuelas para el próximo marzo. La recuperación del Afganistán no es posible sin que las mujeres vuelvan al trabajo y las niñas vuelvan a la escuela. Deben respetarse y protegerse sus derechos a la educación, el trabajo y la libertad de circulación. Seguiremos de cerca los progresos empleando como fuentes de información diversos organismos de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil, y alzaremos la voz si sus derechos humanos y libertades fundamentales siguen sufriendo ataques, restricciones y amenazas.

La UNAMA ha realizado en el Afganistán labores de promoción increíbles para recalcar que la discriminación contra las mujeres y niñas es inaceptable y que estas deben ocupar un lugar central en la labor dirigida a construir un Afganistán operativo. La marginación de las mujeres, que conforman la mitad de la población, dará lugar a una mayor desesperación económica y, en última instancia, a inestabilidad. El Consejo debe mantener en la agenda la situación de las mujeres y las niñas como prioridad máxima en relación con el Afganistán.

Pese a las promesas de los talibanes de respetar los derechos de las mujeres, no podemos afirmar que se hayan registrado avances en el empoderamiento de las mujeres.

Al contrario, las instituciones que se ocupaban de proteger sus derechos han dejado de funcionar, y los derechos de las mujeres se ven sometidos a restricciones cada vez mayores.

Es imprescindible proteger derechos como la libertad de expresión y de circulación de todos los afganos.

Condenamos el acoso sufrido por las defensoras de los derechos humanos y los ataques dirigidos contra ellas. Respaldamos el llamamiento a que se investiguen esas cuestiones para poder exigir cuentas a los autores.

El Consejo de Seguridad se encuentra hoy en una coyuntura crítica en el marco de nuestro examen del futuro de la presencia de las Naciones Unidas en el Afganistán. Estamos firmemente resueltos a que las mujeres y las niñas mantengan un acceso pleno a la educación y el lugar de trabajo, y nos esforzaremos con denuedo por cumplir este objetivo, en particular recalcando que su empoderamiento y su protección no son solo una obligación ética y moral, sino una necesidad para construir un Afganistán próspero.

Anexo IV de la carta de fecha 27 de diciembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas

Comunicado de prensa emitido el 23 de junio de 2022 por los siguientes miembros del Consejo de Seguridad que son signatarios de la Declaración de compromisos compartidos sobre los principios relativos a las mujeres y la paz y la seguridad: Albania, Brasil, Emiratos Árabes Unidos, Francia, Irlanda, Kenya, México, Noruega y Reino Unido

El Consejo se reúne hoy para examinar la situación en el Afganistán. Nosotros, miembros del Consejo de Seguridad que somos signatarios de la Declaración de compromisos compartidos sobre los principios relativos a las mujeres y la paz y la seguridad, basada en la iniciativa de 2021 del trío de presidencias, Albania, el Brasil, los Emiratos Árabes Unidos, Francia, Irlanda, Kenya, México, Noruega y el Reino Unido, nos hemos congregado para expresar preocupación por la situación crítica de las mujeres y las niñas en el Afganistán.

Desde que los talibanes se hicieron con el poder en agosto de 2021, se ha eliminado sistemáticamente a las mujeres de la vida pública, y las que han protestado han sido violentamente reprimidas, intimidadas, secuestradas, asesinadas o sometidas a otras formas de represalias. Es deplorable que, pese a las promesas y los compromisos constantes dirigidos a la comunidad internacional y al pueblo del Afganistán, se sigue denegando la educación a las niñas a partir del sexto curso.

Instamos a los talibanes a que deroguen de inmediato las políticas y prácticas que constriñen actualmente los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres y niñas afganas y que siguen agravando la crisis humanitaria, económica, social y de derechos humanos a la vez que alejan el objetivo de alcanzar una paz y una estabilidad sostenibles en el Afganistán.

Exhortamos a todas las partes a que respeten y promuevan en cualquier circunstancia el pleno disfrute de los derechos humanos de todas las personas, incluidas las mujeres y las niñas, y recordamos que el Afganistán está obligado a aplicar las disposiciones de los instrumentos relativos a los derechos humanos y las libertades fundamentales en los que el Afganistán es Estado parte y que tiene obligación de cumplir, incluida la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Respaldamos firmemente el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) de apoyo y promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la plena protección de sus derechos humanos, incluida la educación, y la participación, la implicación y el liderazgo plenos, igualitarios y significativos, en condiciones de seguridad, de las mujeres en todos los niveles y etapas de los procesos de adopción de decisiones.

Condenamos enérgicamente todos los casos de violaciones, abusos y represalias cometidos contra defensoras de los derechos humanos, mujeres que se dedican a la consolidación de la paz, activistas de la sociedad civil y periodistas y trabajadoras humanitarias o sanitarias, así como contra mujeres anteriormente vinculadas con el gobierno, la policía, la justicia y el sector de la seguridad. Nos sumamos a los llamamientos enérgicos para que se emprendan con urgencia investigaciones de esas cuestiones para poder exigir cuentas a los autores.

Es innegable que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas son fundamentales para cumplir los objetivos de desarrollo económico y sostenible del Afganistán. La recuperación del Afganistán no es posible sin que las mujeres vuelvan al trabajo y las niñas vuelvan a la escuela. Deben garantizarse, respetarse y protegerse sus derechos a la educación, el trabajo y la libertad de circulación.

Seguiremos de cerca la evolución por medio de fuentes diversas, como organismos de las Naciones Unidas, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán y organizaciones de la sociedad civil, y seguiremos alzando la voz si los derechos humanos y libertades fundamentales universales de las mujeres y las niñas siguen siendo objeto de ataques o se ven constreñidos y amenazados. La situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán debe seguir ocupando un lugar destacado en el orden del día del Consejo de Seguridad. Como miembros del Consejo, nos solidarizamos con todas las mujeres y niñas del Afganistán y nos comprometemos a dar prioridad a sus derechos y necesidades en el marco de nuestras conversaciones en curso en distintos niveles.

Anexo V de la carta de fecha 27 de diciembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas

Comunicado de prensa emitido el 14 de junio de 2022 por los siguientes miembros del Consejo de Seguridad que son signatarios de la Declaración de compromisos compartidos sobre los principios relativos a las mujeres y la paz y la seguridad: Albania, Brasil, Emiratos Árabes Unidos, Irlanda, Kenya, México, Noruega y Reino Unido.

El Consejo se reúne hoy para examinar la situación en el Yemen. Nosotros, miembros del Consejo de Seguridad que somos signatarios de la Declaración de compromisos compartidos sobre los principios relativos a las mujeres y la paz y la seguridad, basada en la iniciativa de 2021 del trío de presidencias, Albania, el Brasil, los Emiratos Árabes Unidos, Irlanda, Kenya, México, Noruega y el Reino Unido, nos hemos congregado para expresar preocupación por la situación de las mujeres y las niñas en el Yemen, que se han visto afectadas de forma desproporcionada por más de siete años de conflicto que han exacerbado las desigualdades sufridas en el país por las mujeres y las niñas.

Acogemos con satisfacción la tregua mediada por las Naciones Unidas que entró en vigor el 2 de abril y se prorrogó el 2 de junio de 2022. Reconocemos que la tregua ha aliviado parte del sufrimiento humanitario soportado por muchas mujeres y niñas en el Yemen, en particular mejorando la libertad de circulación de personas y bienes por todo el Yemen y reduciendo las bajas civiles, y expresamos preocupación por la grave repercusión humanitaria de los persistentes cierres de carreteras en torno a Taiz, a la vez que exhortamos a los huzíes a que actúen con flexibilidad en las negociaciones y abran de inmediato las principales carreteras.

Respaldamos los esfuerzos del Enviado Especial por consultar a un grupo diverso de agentes, entre ellos a mujeres yemeníes, en el marco del proceso de paz por vías diversas, e instamos a que se siga dando prioridad a esta labor, que es esencial para el logro de la paz sostenible. Exhortamos a todas las partes a que velen por la participación plena, igualitaria y eficaz de las mujeres en el proceso de paz en el Yemen y recalamos la importancia de que respeten su compromiso de que, como mínimo, participe un 30 % de mujeres de conformidad con los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional, como se recuerda en la resolución [2624 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad.

Nos sentimos hondamente preocupados por el encogimiento del espacio de actuación de la sociedad civil en el Yemen. Las activistas, periodistas, abogadas, defensoras de los derechos humanos y otras mujeres que se dedican a la consolidación de la paz sufren a menudo detenciones arbitrarias, acoso, represalias y otras formas de violencia de género, en particular a manos de los huzíes. Condenamos enérgicamente esos ataques y reiteramos nuestro llamamiento dirigido a garantizar la protección y la participación de las mujeres en todos los procesos de adopción de decisiones.

La igualdad de género y el empoderamiento socioeconómico de las mujeres y las niñas son fundamentales para cumplir los objetivos del Yemen de desarrollo económico y sostenible. Nos siguen preocupando los obstáculos persistentes a la participación de las mujeres en la economía y la fuerza de trabajo del Yemen, e instamos a todas las partes, entre ellas a los organismos de las Naciones Unidas, a que faciliten capacitación y asistencia técnica en sectores que crean medios de vida

viables y sostenibles para las mujeres. Expresamos preocupación por la repercusión de la guerra en Ucrania en el mercado mundial de alimentos, en particular por el aumento de los precios de los alimentos y la creciente escasez de alimentos básicos, lo cual afecta a la situación económica de las mujeres, especialmente de las que viven en las zonas rurales.

El desplazamiento, la pobreza y el derrumbe del estado de derecho han creado un clima en el que las mujeres y las niñas, incluidas las migrantes, se ven sometidas a menudo a violencia de género, incluida la violencia sexual relacionada con conflictos. Nos preocupan hondamente las pruebas de que los huzíes practican una política de dirigir ataques contra las mujeres políticamente activas. Instamos a todas las partes en el conflicto a que se comprometan a prevenir la violencia sexual relacionada con el conflicto y responder a ella, elaborar un enfoque centrado en la víctima y superviviente y exigir cuentas a los responsables. También debe facilitarse la labor de los agentes humanitarios a efectos de prestar a los supervivientes asistencia y servicios de apoyo.

La situación de las mujeres y las niñas yemeníes debe seguir ocupando un lugar destacado en el orden del día del Consejo de Seguridad. Como miembros del Consejo, nos solidarizamos con las mujeres del Yemen y nos comprometemos a dar prioridad a sus necesidades en el marco de nuestras conversaciones en curso.

Anexo VI de la carta de fecha 27 de diciembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas

Comunicado de prensa conjunto leído por el Brasil el 21 de julio de 2022 en nombre de Albania, el Brasil, los Emiratos Árabes Unidos, Francia, Irlanda, Kenya, México, Noruega y el Reino Unido

El Consejo de Seguridad aprobó el pasado viernes por unanimidad la resolución [2645 \(2022\)](#), por la que se prorrogaba el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) y se exhortaba a las autoridades haitianas y a la comunidad internacional a que emprendieran medidas para hacer frente a la actual situación. Nosotros, miembros del Consejo de Seguridad que somos signatarios de la Declaración de compromisos compartidos sobre las mujeres y la paz y la seguridad, basada en la iniciativa de 2021 del trío de presidencias, Albania, el Brasil, los Emiratos Árabes Unidos, Francia, Irlanda, Kenya, México, Noruega y el Reino Unido, nos hemos congregado para expresar preocupación por la situación crítica de las mujeres y las niñas en Haití y ponerla de manifiesto.

En debates recientes, entre ellos la primera reunión del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad sobre Haití, celebrada en septiembre de 2021, hemos sabido del vínculo entre el rápido deterioro de la situación de los derechos humanos en Haití, especialmente en barrios controlados por bandas de la zona metropolitana de Puerto Príncipe, y el alarmante crecimiento de las denuncias de violencia sexual y de género, con inclusión de violaciones y esclavitud sexual. Se informa de que estos delitos abominables, que afectan principalmente a las mujeres y las niñas de todas las edades, aunque también a los hombres y los niños, se usan de forma intencionada para infundir miedo y provocar desplazamientos forzados.

Pese a la ubicuidad de la violencia sexual y de género en Haití y las diversas alertas al respecto emitidas por entidades de las Naciones Unidas a lo largo de los años, la baja proporción de denuncias presentadas siempre ha dificultado la determinación de las verdaderas dimensiones del problema. Los altos niveles de inseguridad, la insuficiencia de los servicios médicos y psicológicos o de los mecanismos de respuesta efectivos y los sentimientos de pena y vergüenza, junto con el estigma, el miedo a las represalias o los tabús que rodean al tema, han impedido que las víctimas y las supervivientes den un paso al frente. Como consecuencia de ello, el verdadero alcance del problema a menudo queda oculto.

Urge hacer frente a la cultura de impunidad por los delitos de violencia sexual y de género que impera en Haití. Nos sumamos a los llamamientos a favor de que la comunidad internacional adopte con urgencia medidas amplias para ayudar a las autoridades haitianas a fortalecer la legislación, así como la policía y los mecanismos de respuesta jurídica. Con dicho fin, también es de gran importancia la capacitación dirigida a mejorar la respuesta a la violencia sexual y de género y aumentar la participación de las mujeres, incluso en puestos de liderazgo, en las fuerzas armadas y en la policía nacional.

Reconocemos que es necesario fortalecer la capacidad de la BINUH de ayudar al Gobierno de Haití en su labor de promoción de los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres, y prevención de nuevos abusos y violaciones de los derechos humanos. El aumento de la capacidad de la BINUH de ayudar a las autoridades nacionales a prevenir la violencia sexual y de género y responder a ella fue un objetivo particular del Consejo de Seguridad mientras debatía la renovación

del mandato de la BINUH. En consecuencia, acogemos con satisfacción el nuevo lenguaje de la resolución, que fomenta la designación de asesores de protección de las mujeres, así como otros mecanismos de protección.

La promoción de la igualdad de género, la participación plena, igualitaria y eficaz de las mujeres y su inclusión socioeconómica son fundamentales para que se cumplan los objetivos de Haití de desarrollo económico y sostenible, lo cual echará los cimientos de una paz duradera. Como miembros del Consejo, nos solidarizamos con Haití y nos comprometemos a incluir a organizaciones de mujeres y mujeres dirigentes en nuestras deliberaciones sobre la situación en el país a fin de poder determinar de forma adecuada sus necesidades, promover su seguridad y respaldar su participación política.

Anexo VII de la carta de fecha 27 de diciembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas

Declaración conjunta de signatarios (Albania, Brasil, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Francia, Gabón, Irlanda, Kenya, Malta, México, Níger, Noruega, Suiza y Reino Unido) de los compromisos compartidos para avanzar en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la labor del Consejo de Seguridad, 20 de octubre de 2022

El mundo asiste a máximos históricos de conflictos violentos y crisis humanitarias. Se persigue a las mujeres por alzar la voz o, sin más, por dedicarse a sus quehaceres cotidianos. En distintas regiones del mundo los derechos de las mujeres y las niñas son objeto de ataques. Asimismo, las mujeres que defienden los derechos de las mujeres y contribuyen a consolidar la paz cada vez sufren más ataques.

Hoy se encuentra aquí reunido un grupo de 13 miembros del Consejo de Seguridad (actuales, anteriores y entrantes, miembros permanentes y miembros elegidos) que se han sumado a una Declaración de compromisos compartidos. Tenemos un objetivo compartido:

Garantizar que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se integre plena y eficazmente en todos los aspectos de la labor del Consejo, incluidos los debates sobre países concretos, que se escuchen las voces de las mujeres en torno a la mesa del Consejo y que se apoye y reconozca la labor crucial de las mujeres que trabajan en el ámbito de la consolidación de la paz y de las defensoras de los derechos humanos en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación y el sostenimiento de la paz.

Para el debate abierto de hoy, mi país, Gabón, ha pedido a los Estados miembros que propongan posibles maneras de fomentar la resiliencia y el liderazgo de las mujeres como camino hacia la paz en regiones acuciadas por grupos armados.

Para prevenir conflictos y consolidar y sostener la paz, ha llegado el momento de dejar de centrarnos exclusivamente en los agentes del conflicto y empezar a prestar la misma atención a los agentes de la paz. Exhortamos a las Naciones Unidas a que prediquen con el ejemplo y garanticen la participación plena, igualitaria y eficaz de las mujeres en los procesos de paz que la Organización dirija o codirija. Somos conscientes de que la participación plena, igualitaria y eficaz en todos los aspectos de la paz y la seguridad solo puede alcanzarse mediante apoyo sostenido prestado por los Estados miembros.

Nuestros compromisos compartidos, que parten de la iniciativa puesta en marcha por el trío de presidencias, han impulsado la acción colectiva. Dos ejemplos: hemos señalado a la atención pública las dificultades críticas que encuentra la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad en el Afganistán, Colombia, Haití y el Yemen, así como las que encuentran las agentes de policía en las operaciones de paz. También hemos colaborado para que el lenguaje de los productos del Consejo de Seguridad relativos a las mujeres y la paz y la seguridad sea más detallado y específico y abarque más ámbitos que nunca.

En total, desde que el trío de presidencias se constituyó en septiembre de 2021, hemos escuchado en reuniones del Consejo de Seguridad a unas 80 ponentes de la

sociedad civil. Estamos decididos a respaldar su participación segura en estas reuniones adoptando un enfoque de tolerancia cero frente a las represalias.

Con ello nos hacemos eco del llamamiento formulado en 2020 por el Secretario General, que exponía cinco objetivos para lograr cambios transformadores durante el próximo decenio en el ámbito de las mujeres y la paz y la seguridad.

El Secretario General también preconizó un esfuerzo sin trabas dirigido a subsanar el resto de las deficiencias en la aplicación. Los aquí presentes respaldamos sus esfuerzos por convertir la defensa incondicional de los derechos de la mujer en uno de los distintivos más evidentes de la labor de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad, concretamente, la protección de las defensoras de los derechos humanos y de las mujeres que trabajan por consolidar la paz.

Por eso exhortamos a más países a que intensifiquen las medidas dirigidas a velar por la aplicación efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad de manera concreta y tangible.

Nuestro objetivo común debe consistir en promover y proteger la participación y el liderazgo plenos, igualitarios y significativos de las mujeres en los países afectados por conflicto o por crisis humanitarias.

Muchas gracias.
